

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

18610 *Resolución de 17 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de junio de 2023.*

Por Resolución de 19 de junio de 2023 (BOE de 1 de julio de 2023), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de agosto de 2023.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 19 de junio de 2023 (BOE de 1 de julio de 2023)

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º Ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial										
<i>Secretaría General de Administración Digital</i>										
S.G. de Infraestructuras y Operaciones										
1	Coordinador/ Coordinadora de Área -3899068-.	29	A1	22.799,14	Madrid.	Piquero Márquez, Antonio.	***9670*** A1166	A1	C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría General de Administración Digital. Madrid.
2	Coordinador/ Coordinadora Centro de Proceso de Datos -5350291-.	29	A1	22.799,14	Madrid.	Ibáñez Sánchez, Luis.	***2742*** A1166	A1	C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría General de Administración Digital. Madrid.
3	Jefe/Jefa de Área Responsable de Infraestructuras del CPD -5350294-.	28	A1	20.314,84	Madrid.	Bustamante Cabrero, Luis José.	***5048*** A1166	A1	C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría General de Administración Digital. Madrid.